

INFORME DE COMISIÓN



DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SUBSECRETARIA DE POLITICA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD “RUC”: 4373 **FECHA:** 8 de marzo de 2025

LUGAR: Tijuana, Baja California **PERIODO:** 06 de marzo 2025

OBJETO DE LA COMISIÓN :

Reuniones con organizaciones de la sociedad civil, comunidades y autoridades locales

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

La reunión del Comité se celebró en Ginebra Suiza, del periodo del 3 al 8 de febrero de 2025, con la participación de 11 delegados mexicanos; durante la reunión fueron abordados la mayoría de los temas de la agenda establecida que consideró 87 puntos con 174 documentos de trabajo, se llevaron 14 intervenciones de México y 4 en conjunto con Canadá, así como 21 intervenciones de la Región de América del Norte; se participó en 3 grupos de trabajo sobre Zoonosis, Tiburones y Rayas y Medios de subsistencia respectivamente, adicionalmente se llevaron a cabo 19 reuniones de coordinación y cabildeo con la Secretaría de CITES, La región de América del Norte y representaciones de países miembros.

CONCLUSIONES Y RESULTADOS OBTENIDOS:

Se resumen los resultados de algunos de los temas de mayor importancia para México:

Totoaba:

El comité permanente acordó solicitar a México que presente un informe a la SC79, centrado exclusivamente en el progreso en logro de los hitos de tres objetivos prioritarios del Plan de acción de Cumplimiento. También aprobó los proyectos de decisión propuestos.

El comité permanente tomó nota del informe del Grupo de Contacto Trilateral sobre la aplicación de la Convención e instó a México, China y los Estados Unidos a continuar los esfuerzos trilaterales para combatir el comercio ilegal de totoaba, invitando a las tres partes a presentar informes a la SC79.

El comité permanente pidió a la Secretaría seguir supervisando la implementación del Plan de Acción de Cumplimiento y transmitir el informe de México para su examen.

Además, acordó presentar los proyectos de decisión a la COP 20 y recomendó suprimir las Decisiones aplicada o de ser el caso sustituirlas por los nuevos proyectos de decisión.

Jaguar:

El comité permanente acordó solicitar a la Secretaría que emita una notificación, junto con la Secretaría de la CMS, para solicitar comentarios de los Estados del área de distribución y otros socios, incluido el CDB y el comité de Coordinación de la Hoja de Ruta para la Conservación del jaguar en las Américas hasta 2030 sobre el borrador del

análisis de la situación y los elementos para una posible resolución sobre el jaguar.

El comité permanente invitó a la Secretaría a que, en colaboración con la Secretaría de la CMS, proponga un calendario de actividades en preparación para la COP 20 y la COP 15 de la CMS.

México ofreció ser la sede de la segunda reunión de países del área de distribución de jaguar, siempre y cuando se cuente con los recursos necesarios obtenidos con la ayuda de las Secretarías de la CITES y CMS, y otros aliados.

Tiburones y Rayas:

El comité permanente estableció un grupo de trabajo para examinar los documentos sobre las responsabilidades de las embarcaciones extranjeras en la Zona Económica Exclusiva, revisar las enmiendas a la Resolución Conf. 18.7 (Rev. COP 19), evaluar las recomendaciones y herramientas como el eNDF (herramienta de dictámenes de extracción no perjudicial) sobre tiburones en el sitio web de las CITES, y revisar los proyectos de decisión, e informar al Comité Permanente. Posteriormente, el Comité aprobó las recomendaciones del grupo de trabajo presentadas con enmiendas.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

En carácter de Autoridad Administrativa de la CITES y como parte de los compromisos adquiridos por nuestro país con el ingreso a dicha Convención, se llevó a cabo un apropiado seguimiento a los temas de gran importancia para nuestro país, por las repercusiones que pudiesen tener en el comercio internacional de vida silvestre si no se defiende la postura nacional.

ATENTAMENTE



M.V.Z., M. en C. Fernando Gual Sill
Director General de Vida Silvestre

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.